

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEL
DEPARTAMENTO DE QUICHE
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Pedro Us Gomez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Pedro Us Gomez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Pedro Us Gomez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEL
DEPARTAMENTO DE QUICHE
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
Otras Limitaciones	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10



6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	26
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	30
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	31
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	32
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	33
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	34



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Pedro Us Gomez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0635-2012 de fecha 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiche, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente registro en operaciones contables
2. Deficiente Control Interno en el Almacén
3. Deficiencia en registro y control de inventarios
4. Operaciones pendientes de regularizar
5. Deficiencia en la documentación de respaldo





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Rigoberto Miguel De Leon Maldonado (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0635-2012 de fecha 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Chicaman del Departamento de Quiché, correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto. Prestamos internos de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arredramiento de Edificios Equipo e Instalaciones y Transferencias Corrientes del Sector Público. y del área de gastos, las cuentas Intereses y Comisiones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital, Endeudamiento Público. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión Educativa, 99 Paridas no asignables a Programas., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 700 Servicios de la Deuda Pública. , mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

No se obtuvo información oportuna sobre los ajustes y reclasificaciones que se realizaron en la Liquidación del Presupuesto que se rindió al 31 de marzo de 2013.

Otras Limitaciones

No se tuvieron otras limitaciones al Alcance de la Auditoría

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Caja

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No.1111, Caja, ascendió a la cantidad de Q200.00, el cual se depositó en la cuenta bancaria No.3181005407 del Banco Banrural el día 15 de enero de 2013, según boleta de depósito No.B-95597657 de fecha 15 de enero de 2013.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta un saldo de Q2,388,311.76 integrado por disponibilidades de efectivo registradas en la Cuenta Unica del Tesoro No. 3181005407, por un valor de Q 657,558.66 y debitos por la cantidad de Q1,730,753.10, correspondientes a pagos de Prestamos otorgados a la Municipalidad, por intermediación del Instituto de Fomento Municipal y otros pagos menores. (ver hallazgo relacionado con el control interno).



Fondos de Avance

Esta Municipalidad administro un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q15,000.00 el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012, en el transcurso del periodo auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q 56.730.65.

Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de diciembre la cuenta No.1230, Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de Q16,609,157.39, incluye la cuenta No.1234, Construcciones en Proceso, con un saldo de Q.15,103,587.39, esta cuenta incluye obras terminadas que no han culminado el proceso de liquidación y la cuenta No. 1241, por la cantidad de Q.6,832,225.73, no identifica las obras ejecutadas, (ver hallazgo relacionado con el control interno).

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 Cuentas del Personal a Pagar presenta un saldo de Q189,259.29 por concepto de pagos pendientes al personal Municipal

Cuentas a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2132 Prestamos Internos a Largo Plazo presenta un saldo de Q 23,495.916.37 en Concepto de préstamos adquiridos por la Administración 2008-2012 para varios proyectos, los cuales fueron evaluados por la Direccion de Infraestructura Publica de la Contraloría General de Cuentas en el año 2011.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q 52,595,227.18.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de la auditoria, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados, que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes: Transferencias Corrientes del Sector Publico e Impuestos Indirectos.



Ingresos y Gastos

Ingresos

La Cuenta No. 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, registra los montos generados, en concepto de ingresos derivados de las inversiones reales y financieras realizadas por la entidad tales como arrendamientos, y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, de las entidades públicas, esta cuenta registró un saldo por la cantidad de Q154,774.10, al 31 de diciembre de 2012.

Transferencias Corrientes del Sector Privado

La Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico, comprende los ingresos provenientes de los subsidios o subvenciones sin contraprestación provenientes del sector público esta cuenta registro un saldo de Q 2,200,982.97, al 31 de diciembre de 2012.

Gastos

La Cuenta No. 6111, Remuneraciones, registra las sumas devengadas en compensación de servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios esta cuenta registró un saldo de Q 2,318,924.60, al 31 de diciembre de 2012.

Intereses y Comisiones y otras Rentas de la Propiedad

La Cuenta No. 6121 Intereses y Comisiones y otras Rentas de la Propiedad, se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q1, 845,736.94.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q 14,200.00.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el Ejercicio Fiscal 2012, fue aprobado mediante Acta No. 47-2011 de fecha 20 de diciembre de



2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 fue aprobada mediante Acta No. 01-2013-CM, de fecha 02 de enero de 2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q 11,433,345,00 el cual tuvo una ampliación de Q 11,042,800.27, para un presupuesto vigente de Q 22,476,145,27, ejecutándose la cantidad de Q 18,449,087.10, (82%) en las diferentes clases de Ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 276,001,79, Ingresos no Tributarios Q 158,234,96, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q 23,565,80, Ingresos de Operación Q 117,969,50, Rentas de la Propiedad Q 14,458.45, Transferencias Corrientes Q 2,239,382,97, Transferencias de Capital Q13,964,247,41 este rubro representa el 76% de los Ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal y Endeudamiento Público Q 1,665,226.22.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q 11.433.345,00 el cual tuvo una ampliación de Q 11.042,800.27, para un presupuesto vigente de Q 22.476.145,27, ejecutándose la cantidad de Q 17.641.748,06, (79%), a través de los programas específicos siguientes: Programa 01, Actividades Centrales la cantidad de Q 2,865,362.85 , Programa 11, Salud la cantidad de Q 2.104.156,82, Programa 12, Gestión Educativa la cantidad de Q 3.342.680,26, Programa 13 Red Vial, la cantidad de Q 2.003.580,96, Desarrollo Urbano y Rural Q 2,296,419,.30, Programa 99, Partidas no asignables a Programas la cantidad de Q5.029.547,87, este programa es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 29% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q11.042.800,27, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo Correspondiente.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo Correspondiente.

5.2.3 Convenios

No se reportaron convenios durante el ejercicio fiscal 2012

5.2.4 Donaciones

Se percibieron Donaciones registradas en la cuenta 5181, Donaciones Externas, por la cantidad de Q14,458.45.

5.2.5 Préstamos

En el Ejercicio 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de Préstamos por la cantidad de Q1,655,226.00 de conformidad con el Contrato No. 59, de fecha 26 julio de 2012, celebrado entre la Municipalidad y el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anonima. BANRURAL.

5.2.6 Transferencias

No se reportaron transferencias.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de contabilidad SICOIN GL



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verifico que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 8, no se registraron finalizados anulados, ni finalizados desiertos, según reporte de Guatecompras de fecha 10-04-2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



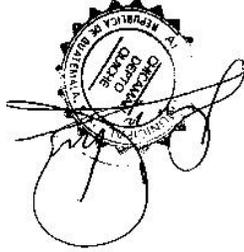
6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN, QUICHE
 Código entidad: 1210-1419

Página: Folio 1 de 1
 Fecha: 23/01/2013
 Hora: 02:45:10p
 R00813398.rpt



Auditor Interno



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 AJ 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1109 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	200.00	2113 Costos del Personal a Pagar	189,238.29
1112 Bancos	2,388,311.76	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	189,238.29
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,388,511.76	2130 DEUDA PÚBLICA	
1109 ACTIVO EXIGIBLE		2133 Prestamos Interiores a Corto Plazo	-271,000.00
1133 Anticipos	433,182.23	Total de DEUDA PÚBLICA	-271,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	433,182.23	2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	433,182.23	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	238,793.87
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	238,793.87
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1231 Maquinaria y Equipos	196,445.10	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1233 Tierras y Terrenos	978,575.10	2231 Prestamos Interiores de Largo Plazo	23,498,916.37
1234 Construcciones en Proceso	15,105,587.39	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	23,498,916.37
1237 Otros Activos Fijos	430,450.00	2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,609,157.59	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	-1,269.78
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	-1,269.78
1241 Activo Intangible Duro	6,832,228.23	Total de PASIVO NO CORRIENTE	-1,269.78
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,832,228.23	Total de PASIVO	23,081,216.46
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	23,441,882.62	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO	32,268,677.31	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO	32,268,677.31	3110 Patrimonio Municipal	
		3112 Resultado del Ejercicio	-1,906,217.32
		3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-47,151,134.19
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	52,995,227.13
		Total de Patrimonio Municipal	3,477,835.67
		Total de PATRIMONIO NETO	3,477,835.67
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	3,477,835.67
		Total Pasivo - Patrimonio	26,268,077.31



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CHICAMAN, QUICHE
 Código entidad: 1210-1419

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2013
 Hora: 02:47:57p.
 600815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2012 al: 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,829,613.47
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,829,613.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	276,001.79
5111	Impuestos Directos	14,306.29
5112	Impuestos Indirectos	261,695.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	158,234.96
5123	Contribuciones por mejoras	2,800.00
5124	Atendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	154,774.10
5129	Otros Ingresos no Tributarios	660.86
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141,535.30
5141	Venta de Bienes	2,267.00
5142	Venta de Servicios	139,268.30
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,458.45
5161	Intereses	14,458.45
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,200,982.97
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,200,982.97
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	38,400.00
5181	Donaciones Externas	38,400.00
6000	GASTOS	4,795,830.79
6100	GASTOS CORRIENTES	4,795,830.79
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,866,025.85
6111	Remuneraciones	2,318,924.60
6112	Bienes y Servicios	547,101.25
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,845,736.94
6121	Intereses y Comisiones	1,845,736.94
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	29,868.00
6142	Otras Pérdidas	29,868.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	14,200.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	14,200.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	40,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,966,217.32



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEPARTAMENTO DE QUICHE
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	121,430.00	125,249.39	246,679.39	276,001.79
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	159,260.00	30,927.50	190,187.50	158,234.96
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	43,265.00	9,216.50	52,481.50	23,565.80
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	69,580.00	39,480.00	109,060.00	117,969.50
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,910.00	3,180.14	10,090.14	14,458.45
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,353,900.00	514,468.38	2,868,368.38	2,239,382.97
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,679,000.00	6,832,875.78	15,511,875.78	13,964,247.41
23.00.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	104,947.29	104,947.29	0
24.00.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0	3,382,455.29	3,382,455.29	1,655,226.22
	TOTAL	11,433,345.00	11,042,800.27	22,476,145.27	18,449,087.10
01	ACTIVIDADES CENTRALES	2,313,217.50	1,531,333.94	3,844,551.44	2,865,362.85
11	SALUD	1,273,415.00	1,408,494.36	2,681,909.36	2,104,156.82
12	GESTIÓN EDUCATIVA	608,915.00	4,710,561.06	5,319,476.06	3,342,680.26
13	RED VIAL	460,502.50	2,224,314.40	2,684,816.90	2,003,580.96
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	3,441,745.00	-834,105.56	2,607,639.44	2,296,419.30
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,335,550.00	2,002,202.07	5,337,752.07	5,029,547.87
	TOTAL:	11,433,345.00	11,042,800.27	22,476,145.27	17,641,748.06



Auditor interno



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

Tel. 73633784

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Chicaman, El Quiché, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real y en el 2010 los ingresos se registran en SERVICIOS GL.





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.
Tel. 73633784

NOTA No. 6 CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 200.00, el deposito del saldo se realizo en el mes de enero 2013, se adjunta boleta de pago.

NOTA No. 7 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural Banrural.

Al 31 de Diciembre 2012 el saldo de la cuenta bancos ascendió a dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos once quetzales con setenta y seis centavos, (Q. 2,388,311.76).

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
BANRURAL	3-181-00540-7	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Chicaman	Q. 2,388,311.76
		TOTAL	Q. 2,388,311.76





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala. C. A.
Tel. 73633784

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de Q. 438,182.93 otorgado a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que están en ejecución y pasarán al siguiente ejercicio, adjunto integracion LIBRO MAYOR DE CUENTAS de la cuenta 1133.

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto en el Libro físico de Inventario y Auxiliar de Inventario es de Q. 16, 609,157.39, registrando el valor de los bienes fungibles y no fungibles adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 15, 103,587.39 no se ha podido rebajar debido a que corresponde a proyectos ejecutados por corporaciones anteriores a la actual, y no se cuenta con las actas de recepción o liquidación para seguir el procedimiento legal requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1232	Maquinaria y equipo	Q. 196,445.00
1233	Tierras y terrenos	Q. 878,575.00
1234	Construcciones en proceso	Q. 15,103,587.39
1237	Otros activos fijos	Q. 430,550.00
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (neto)	Q. 16,609,157.39

Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico y Auxiliar de Inventario

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012.		Q.2,970,319.16
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q.16,609,157.39	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.15,103,587.39)	Q.1,505,570.00
DIFERENCIA		Q 1,464,749.16





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.
Tel. 73633784

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social en salud, educación, red vial y asistencia al desarrollo urbano y rural, estudios de pre inversión tales como, estudios de impacto ambiental, estudios de preinversión, mantenimiento y reparaciones de carreteras; entre otros. Esta cuenta en el año 2012 asciende a un monto de Q.5,205,317.01, se adjunta cuadro de ejecución presupuestaria por proyecto en inversión social extraído del SICOINGL.

NOTA No. 11 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas al mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, tales como Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Cuota I.G.S.S, Prima de Fianza, I.S.R sobre dietas el cual asciende a Q. 189,259.29.

Del Plan de Prestaciones y de la Cuota I.G.S.S se realizaron convenios de pago siendo el saldo de dichas cuenta al 31/12/2012 de Q. 77,344.52 y Q. 79,058.65 respectivamente.

NOTA No. 12 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232)

Esta integrada por tres prestamos así: 1. Prestamo Banrural inversión, 2. Prestamo Banco inmobiliario inversión y 3. Prestamo Banrural Funcionamiento. Los dos prestamos de inversión fueron realizados por la corporación anterior y el préstamo de funcionamiento por la actual el cual asciende a la cantidad de Q. 1,655,226.02

NOTA No. 13 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2012 asciende a la cantidad de Q. 52, 595,227.18.





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.
Tel. 73633784

NOTA 14 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.2, 829,613.47.

NOTA 15 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, depreciaciones y amortizaciones y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los Gastos ascienden a la cantidad de Q. 6, 422,739.01.


Yeison Alzar Cifuentes Ramirez
Encargado de Contabilidad


Gerson Alexis Morales H.
DAFIM

Vo.Bo.

Diego Us López
Alcalde Municipal


Cesar Amando López Velásquez
Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente registro en operaciones contables

Condición

El saldo establecido al 31 de diciembre 2012 según la Caja Consolidada PGRIT01 emitida por el sistema contable Municipal es de Q.2,388,311.76, según el Balance General emitido por el mismo sistema a la misma fecha registra la cantidad de Q 2,386,511.76, estableciéndose una diferencia de Q200.00 de menos en la caja fiscal, en la confirmación numérica del saldo de caja a la misma fecha registró la cantidad de Q 2,359,212.46, registrando una diferencia de mas en la caja fiscal de Q29,099.30, así mismo se encontraron documentos de abono pendientes de registrar por la cantidad de de Q1,730,753.10, correspondientes a debitos realizados por pagos de prestamos al Instituto de Fomento Municipal y otros pagos menores.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 1.6 TIPOS DÉ CONTROLES, la Norma 5-8 establece que: "la máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera. Sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente publico son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada".

Causa

No se comprobaron oportunamente las operaciones contables a efecto de conciliar los saldos de Bancos y los registros contables Municipales.

Efecto

Riesgo de omisión de registro de transacciones o ajustes contables oportunos, situación que puede provocar duda en cuanto a la confiabilidad de los Estados Financieros Municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración



Integrada Financiera Municipal a efecto que compruebe oportunamente las diferencias contables de efectivo en bancos y registros en el sistema contable Municipal, proceder a realizar los ajustes legales correspondientes y presentar correctamente la conciliación de saldos periódicamente.

Comentario de los Responsables

Según Of-002-2013/GAMH/DAFtM, de fecha 22 de enero 2013, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican, con respecto: al Hallazgo No. 1, para efectos del acta correspondiente se omite el pronunciamiento”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la deficiencia en el registro de operaciones contables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente Control Interno en el Almacén

Condición

Al examinar la documentación de soporte del Grupo 200, Materiales y Suministros, la Municipalidad realizó compras de así: Factura No.139 de la empresa Transportes y Ferretería Cristopher de fecha 14 de mayo de 2012, por la cantidad de Q 43,000.00, valor de 215 metros de piedrín para mantenimiento de varios caminos vecinales de las Aldeas, Beleju, San Antonio, La Esperanza y Chitas, Factura No. 264 de la Librería Curiosidades Verónica, por la cantidad de Q2,136.50 valor de compras de útiles de oficina, Factura No. 140 de la empresa Transportes y Ferretería Cristoper de fecha 14 de mayo de 2012, valor 455 metros de piedrín por la cantidad de Q 82,000.00, factura No. 1090 de fecha 30 de mayo de 2012, de la Empresa Angely, valor de 28 metros de piedrín, Facturas No. 150 y 152 de la empresa Chistopher de fechas 17 y 23 de julio de 2012, por las cantidades de Q16,470.00 y Q 43,200.00 respectivamente, factura No. 486 de Ferretería Emanuel, por la cantidad de Q 35,364.00 de fecha 30 de noviembre de



2012, facturas No.41 y 169 de la empresa Transportes y Ferretería Cristoper, por las cantidades de Q 79,997.00 y Q 25,000.00 de fecha 21 de noviembre de 2012, valores de materiales de construcción, no tienen registro de Almacén Municipal.

Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES, establece:“Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

Causa

No existen registros de las entradas, salidas y existencias de Materiales y Suministros adquiridos por la municipalidad.

Efecto

La falta de registros de los materiales y Suministros imposibilita la comprobación de la razonabilidad de la inversión o gasto, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

Recomendación

El Alcalde y el Director de la Administración Financiera Municipal deben implementar el Almacén Municipal de acuerdo a lo que establece el Manual de Administración Financiera Municipal en el modulo IV, solicitar a la Contraloría General de Cuentas la autorización de los registros correspondientes, instruir al Encargado del Almacén, efecto de que proceda en el menor tiempo posible a registrar las entradas salidas y existencias de los Materiales y Suministros.

Comentario de los Responsables

Según Of-002-2013/GAMH/DAFtM, de fecha 22 de enero 2013, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican, con respecto: al Hallazgo No. 2. “Para los efectos correspondientes se adjunta copias del libro de control de entradas y salidas de suministros que demuestran el control interno que se tiene respecto a las compras realizadas por la municipalidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque no se adjuntaron las copias de los registros de



Almacén de las facturas citadas en la condición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	2,000.00
DIRECTOR DAFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

El libro de inventarios registra en el folio No.38, el inventario Municipal al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de 2,970,319.16, no se registran adiciones al 31 de diciembre de 2012. El Balance General emitido por el Sistema Contable Municipal, al 31 de diciembre de 2012, contiene los siguiente valores así: Maquinaria y Equipo Q 196,445.00, Tierras y Terrenos Q 878,575.00, Otros Activos Fijos, Q.430,550.00, para un total no registrado en el inventario de Q 1,505,570.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 5.1, establece que los activos deben reflejarse en los Estados financieros. La circular No. 3-57 de 01 de diciembre de 1,969, de la Dirección de Contabilidad del Estado de Guatemala, establece en las Disminuciones o Bajas de Inventario, el procedimiento en los casos de deterioro y perdida de los bienes, indica de igual manera cuales son los bienes que no deben formar parte del inventario general. El acuerdo Gubernativo No.217-94, de fecha 11 de mayo de 1,994, Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la Administración Pública establecen los procedimientos específicos para la determinación del valor del inventario.

Causa

No se ha efectuado ninguna depuración del inventario de bienes Municipales para comprobar su estado y su clasificación según su vida útil, el valor del inventario que se opera en forma manual no concilia con lo registrado por el sistema contable, no se han determinado los bienes que están terminados en la cuenta de Construcciones en Proceso.



Efecto

Dificultad en la determinación del valor real del inventario por la falta de registro de otros bienes que registra el sistema contable, situación que significa riesgo de pérdida de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal deben proceder a la actualización del Inventario de bienes Municipales, comprobar el estado y la vida útil de los mismos, proceder al registro de las adiciones y presentar el valor real del inventario de Bienes Municipales.

Comentario de los Responsables

Según Of-002-2013/GAMH/DAFtM, de fecha 22 de enero 2013, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican, con respecto al “Hallazgo No. 3, para efectos del acta correspondiente se omite el pronunciamiento”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque existe la deficiencia en el control de inventarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	2,000.00
DIRECTOR DAFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 4

Operaciones pendientes de regularizar

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, registra en la cuenta No.1234, Construcciones en Proceso, la cantidad de Q 15,103,587.39, esta cantidad incluye obras de ejercicios anteriores las cuales no están registradas en el inventario de Bienes Municipales y la cuenta No.1241, Activo Intangible Bruto por la cantidad de Q.6,832,225.23, no identifica plenamente las obras ejecutadas en esta cuenta.



Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitido por la Contraloría General de Cuentas, Norma 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.2. Organización Interna de las Entidades, indica: “SUPERVISION: Se establecerán los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos”.

Causa

La cuenta No.1234, Construcciones en Proceso, incluye obras Municipales terminadas, las cuales no están rebajadas de esta cuenta y la cuenta 1241, no identifica las obras ejecutadas.

Efecto

Dificultad de determinar con precisión las construcciones en Proceso y las que están terminadas y que afectan el valor del inventario real de bienes de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe dar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que proceda a depurar lo cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, separando las obras terminadas y en proceso, de igual manera trasladar a la cuenta No.1241.00.00 Activo Intangible Bruto, los gastos de Inversión Social, en base al procedimiento que indica la resolución No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2,011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Comentario de los Responsables

Según Of-002-2013/GAMH/DAFtM, de fecha 22 de enero 2013, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican, con respecto al “Hallazgo No. 4, para poder rebajar la cuenta 1234 del sistema es necesario contar con las actas de recepción o liquidación de dichos proyectos, mas sin embargo no contamos con dichos documentos ya que son proyectos de periodos anteriores e incluso obras ejecutadas por Organizaciones no Gubernamentales y después de una revisión exclusiva de los libros de actas y las actas no se encontraron. Y como es requisito el acta y no contando con ella no se puede rebajar la cuenta correspondiente”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la falta de regularización de la cuenta No.1234, Cosnrucciones en Proceso y la depuracion de la Cuenta 1241, Activo Intangible Bruto, del Balance General.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	2,000.00
DIRECTOR DAFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 5

Deficiencia en la documentación de respaldo

Condición

En el examen de la documentación del programa 13 Red Vial, la Municipalidad realizó contrataciones de maquinaria y equipo según las facturas que a continuación se detallan, así: factura No. 201 de fecha 22 de mayo de 2012 de la empresa Rent Cat Company S. A. por la cantidad de Q88,000.00 valor de arrendamiento de maquinaria para mantenimiento de caminos rurales de Chicaman, facturas Nos. 153 y 154, de fechas 23 y 24 de Julio de 2012 de la empresa Transportes y Ferretería Cristopher por las cantidades de Q 33,000.00 y Q19,200.00, respectivamente, factura No.158 de la misma empresa por la cantidad de Q54,020.00 de fecha 03 de septiembre de 2012. Facturas No 0266 y 268 de la empresa Incol Ingeniería y Construcción Lemus, de fechas 14 y 18 de septiembre de 2012 por las cantidades de Q 33,500.00 y Q22,000.00, factura No. 061 de la empresa Aleone Sociedad Anónima por la cantidad de Q 50,000.00 de fecha 24 de septiembre de 2012, factura No. 169 de la empresa Todhico por la cantidad de Q50,000.00 de fecha 28 de septiembre de 2012, valores de arrendamiento de maquinaria, no están suficiente respaldadas por carecer de la documentación que demuestre el control de horas máquina laboradas.

Criterio

De conformidad con el Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica: que “toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La



documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Inexistencia de información suficiente para la justificación legal de las inversiones realizadas.

Efecto

La Falta de los documentos legales suficientes para el soporte de pagos por arrendamiento de maquinaria, imposibilita la comprobación del gasto y el análisis de su legalidad, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

Recomendación

El Alcalde debe instruir al Director de la Administración Financiera Municipal a efecto de que tenga el cuidado de exigir en el arrendamiento de maquinaria, los informes de los controles de las horas maquina trabajadas, firmado por la persona designada por la Municipalidad, el piloto maquinista y el Director Municipal de Planificación.

Comentario de los Responsables

Según Of-002-2013/GAMH/DAFtM, de fecha 22 de enero 2013, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican, “para efectos del acta correspondiente se omite el pronunciamiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la falta de documentación de respaldo suficiente, en los pagos de arrendamiento de maquinaria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	2,000.00
DIRECTOR DAFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	2,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) US LOPEZ	2,000.00
DIRECTOR DE AFIM	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 8,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROBERTO CANDELARIO GAMARRO ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	GELBER GUILLERMO HERNANDEZ CALDERON	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ALEJANDRO MORAN CHOC	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLATORO	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ADALBERTO TOX CHONAY	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
6	SANTOS TOMAS CHOC XONA	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 31/12/2012
7	CARLOS ALFREDO RIVERA BARRIOS	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	FRANCISCO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	CARLOS ENRIQUE NORIEGA GAMARRO	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	OTTO RENE SANCHEZ HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
11	VALERIO FAUSTINO MENESES ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
12	DIEGO US LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MARIO ANIBAL SALAZAR SAMAYOA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	EDGAR RANDOLFO MARTINEZ CALDERON	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ZACARIAS CAL JOM	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MARTIN HERMELINDO HERRERA LOPEZ	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
17	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	DIRECTOR DAFIM	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos del municipio.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una Institución líder en la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El Gobierno del Municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes,
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turístico, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
6. De finanzas,
7. De Probidad
8. De los derechos humanos y la paz:
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo municipal cuenta con dependencias administradas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Auditoría Interna
- Dirección Municipal de Planificación



-
- Oficina Municipal de la Mujer
 - Administración Financiera Integrada Municipal



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEPARTAMENTO DE QUICHE

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	111221	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA NUEVA ESPERANZA, CHICAMAN, QUICHE	66-2012	28/06/2012	MUNICIPALIDAD	Incol Ingenieros y Construcciones Temus	09/07/2012		Q. 299,950.00	NO	Q.107,982.00	Q.191,968.00	64%	100%
2	110946	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA BELEU, CHICAMAN, QUICHE	65-2012	06/06/2012	MUNICIPALIDAD	Construtora Villadero	19/06/2012		Q. 450,000.00	NO	Q.296,800.00	Q.151,200.00	33%	100%
3	110942	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA XECAGUIC, CHICAMAN, QUICHE	64-2012	05/06/2012	MUNICIPALIDAD	Empresa Mercantil Constructora ALFA	24/06/2012		Q. 550,000.00	NO	Q.266,000.00	Q.284,000.00	48%	80%

1. DIRECTOR DE AREA
1. DIRECTOR DNRP

1. DIRECTOR DE AREA
1. DIRECTOR DNRP



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)
La Municipalidad, no ejecutó obras por administración durante el ejercicio
Fiscal del año 2012.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

La Municipalidad no proporcionó de la ejecución de proyectos de inversión social (activo intangible).

Ver hallazgo No. 4

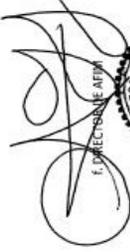


11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

1. Reporte de Ejecución de obras por Convenios

MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEPARTAMENTO DE QUICHE.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE.
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	Lugar y Ubicación de la Obra	No. de Convenio	Fecha del Convenio	No. de Contrato	Fecha del Contrato	Monto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución de Ejercicios Anteriores	Ejecución de Ejercicios de Ejercicio 2012	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2012		% de Avance Físico al 31 de Diciembre de 2012
													Valor	%	
1	96447	PRIMARIA ALDEA SAN JOSE EL SOCH, CHICAMAN, QUICHE.	083-2012	05/09/2012	69-2012	26/10/2012	Q. 700,000.00	Incol Ingenieria y Construcciones Lemus	03/12/2012		NO	Q225,774.00	Q179,226.00	71%	100%
2	96433	ESCUELA PRE-PRIMARIA NUEVO RIO NEGRO CHIKOQUIN, CHICAMAN, QUICHE.	087-2012	05/09/2012	75-2012	14/11/2012	Q. 271,000.00	Incol Ingenieria y Construcciones Lemus	06/12/2012		NO	Q151,136.00	Q119,864.00	44%	50%
3	96420	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BELEU, CHICAMAN, QUICHE.	086-2012	05/09/2012	70-2012	29/10/2012	Q. 261,000.00	Incol Ingenieria y Construcciones Lemus	04/12/2012		NO	Q75,680.00	Q185,320.00	71%	60%
4	96449	DIVERSIFICADO IRA. FASE AREA URBANA CHICAMAN, QUICHE.	082-2012	05/09/2012	74-2012	14/11/2012	Q. 401,000.00	Empresa Mercantil, Constructora W.	06/12/2012		NO	Q90,400.00	Q310,600.00	77%	100%
5	96368	CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL, ALDEA PUENTE SECO CHICAMAN, QUICHE.	084-2012	05/09/2012	73-2012	14/11/2012	Q. 405,000.00	Empresa Mercantil, Constructora W.	06/12/2012		NO	Q225,773.71	Q179,226.29	44%	85%
6	96400	PRIMARIA CASERIO PINAL PAULIL, CHICAMAN, QUICHE.	085-2012	05/09/2012	71-2102	29/11/2012	Q. 261,000.00	PROVINCO	04/12/2012		NO	Q59,040.00	Q201,960.00	77%	95%
7	119575	AGRICOLA, VARIAS COMUNIDADES, AREA URBANA, CHICAMAN, QUICHE.	03-2012	28/09/2012	72-2012	14/11/2012	Q. 315,532.00	FRECSA Societab Anonima	COMPRA DIRECTA		NO	Q0.00	Q315,532.00	100%	100%
8	95417	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA, CHICAMAN, QUICHE.	039-2012	02/08/2012	68-2012	24/09/2012	Q. 801,000.00	Incol Ingenieria y Construcciones Lemus	25/11/2012		NO	Q236,320.00	Q544,680.00	68%	100%




 f. DIRECTOR DE AFPA




 f. Alcalde Municipal




 f. DIRECTOR DVM




 f. AUDITOR INFRAESTR. L.

CHICAMAN, QUICHE, 22 de enero 2013



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN, EL QUICHE
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVAPAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
0	SERVICIOS PERSONALES	435,935.45	912,565.38	1,156,080.90	865,399.25	0.00	12,000.00	3,861.69	5,600.00	0	0	0	0
100	SERVICIOS NO PERSONALES	178,227.61	1,097,826.76	151,989.41	777,499.18	0.00	103,768.00	1,715.23	297,632.00	895.00	0	0	0
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,809.00	170,058.75	112,924.00	811,994.50	0.00	3,705.00	95.00	0	0	0	0	0
300	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	0	349,162.50	0	96,200.00	0	0	0	0	0	0	0	0
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000.00	0	7,200.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	40,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
700	DEUDA	0	2,534,147.08	0	2,485,400.79	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	630,972.06	5,063,760.47	1,428,194.31	5,176,393.72	0.00	119,471.00	5,671.92	303,232.00	895	0	895	0
	% APLICADO	10%	90%	25%	75%	0	100%	2.50%	97.50%	30%	0	30%	70%

OBSERVACION: los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicon GI, de la Municipalidad de Chicaman del Departamento del Quiché, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


 F. AUDITOR INTERNO


 Vo.Bo.


 U. Alcalde Municipal
 ALCALDE MUNICIPAL
 CHICAMAN, QUICHE
 REPUBLICA DE GUATEMALA

